



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000446

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**

CONSIDERANDO:

Que el 29 de marzo de 2018, se otorgó ante el Notario Cuarto del cantón Samborondón, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.**, por **MOATOWERS S.A.**, disolución anticipada de la primera, aumento de capital y reforma del estatuto de esta última;

Que el 28 de agosto de 2018 se expidió la resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007695**, aprobando dichos actos societarios y en el artículo quinto de la misma se dispuso que: *"que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Santa Elena, inscriba la transferencia de dominio de los bienes inmuebles que la compañía **EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.**, traspasa a la compañía absorbente **MOATOWERS S.A.** mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución"*;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores Y Seguros (E) mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0131 del 15 de agosto del 2018;

RESUELVE:

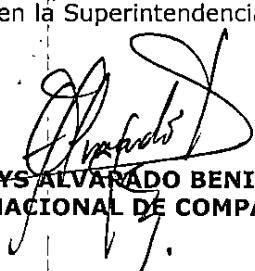
ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007695 de 28 de agosto de 2018** en el artículo quinto, en el sentido siguiente: "DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe";

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Samborondón y los Notarios ante quienes se otorgaron las escrituras de constitución de la compañía absorbente y absorbida tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de fusión por absorción referida en el primer considerando de esta resolución y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, respectivamente, de esta resolución rectificatoria, junto con la rectificadora y sienten razón de su cumplimiento;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Samborondón inscriba la presente resolución rectificatoria junto con la rectificadora y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y, b) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, tome nota de esta resolución rectificatoria junto con la rectificadora y sienten razón de su cumplimiento;

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 15 de enero de 2019.


**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)**


NRAMGF
Exp. No. 715376 / 74967
Trámite # 25830-0041-18

7



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007695

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

CONSIDERANDO:

QUE el 29 de marzo de 2018, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Samborondón, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.** por **MOATOWERS S.A.**, disolución anticipada de la primera; aumento de capital y reforma del estatuto de esta última, habiéndose presentado copias de la referida escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-18-394** de 13 de agosto de 2018 y la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0946-M** de 28 de agosto de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros (E) mediante Resolución No. **SCVS-INAFA-DNTH-2018-0131** del 15 de agosto del 2018:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución anticipada de la compañía **EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.**; la fusión que por absorción hace **MOATOWERS S.A.**, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Samborondón inscriba el aumento de capital suscrito de la compañía **MOATOWERS S.A.**, en **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una y la reforma de su estatuto social, según lo constante en dicha escritura.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Notario ante quien se otorgó la presente escritura que se aprueba y los Notarios ante quienes se otorgaron las escrituras de constitución de la compañía absorbente y absorbida tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Samborondón: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y, b) que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.**, en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **MOATOWERS S.A.**.

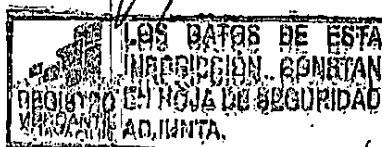
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil anote esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe y que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Santa Elena, inscriba la transferencia de dominio de los bienes inmuebles que la compañía **EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.**, traspasa a la compañía absorbente **MOATOWERS S.A.** mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución;

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 28 de agosto de 2018.

AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S)

NRA/AMR/DES
Exp. No. 715378 /74967
Trámite # 25830-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.319

FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2019

HORA DE REPERTORIO: 14:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000446, dictada el 15 de enero del 2019, por el Intendente Nacional de Compañías (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES, la misma que RECTIFICA la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007695, dictada el 28 de agosto del 2018, en lo referente al artículo quinto referente a la fusión y absorción de la compañía EMPRESA DE PROMOCION TURISTICA "WHALE TOURS ECOTURISMO S.A.", de fojas 12.682 a 12.684, Registro Mercantil número 1.114. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta Resolución, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s):

ORDEN: 12319

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

AB. PATRICIA MURILLO TORRES
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 20 de marzo de 2019

REVISADO POR:

N° 0556459

74967
715378

REGISTRO MERCANTIL
DURÁN- SAMBORONDÓN



EL
GOBIERNO
DE TODOS

TRÁMITE NÚMERO: 851

2344631QLPIKZI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	93
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /GUAYAQUIL /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOATOWERS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN # SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00007695, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2018, EMITIDA POR LA INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (S), AB. DORYS ALVARADO BENITES, EN EL ARTÍCULO QUINTO, EN EL SENTIDO SIGUIENTE: "DISPONER QUE LOS SEÑORES REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD ANOTEN ESTA RESOLUCIÓN AL MARGEN DE TODAS LAS INSCRIPCIONES DE BIENES INMUEBLES QUE HAYA ADQUIRIDO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA LA COMPAÑÍA QUE HOY SE ABSORBE", SEGÚN RESOLUCIÓN # SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000446

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

RECEIVED
MAR 27 2019
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECEIVED
MAR 27 2019
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
06 ABR 2019
HORA
Firma

FIRMA:-----



Factura: 001-006-00009739



2019091600400053

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 2019091600400053

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2019, (12:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑIA ECOTURISMO Y FUSIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180816004P01123

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOATOWERS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0993065897001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DISOLUCIÓN DE LA COMPAÑIA ECOTURISMO Y FUSIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180816004P01123


NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

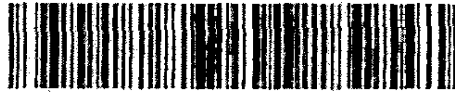
RAZÓN: Siento razón que en cumplimiento a lo que dispone el artículo SEGUNDO de la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000446**, dictada por la Abogada DORYS ALVARADO BENITES, INDEPENDIENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, el quince de enero de dos mil diecinueve, se ha tomado nota de la Rectificación de la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000446** del artículo quinto en el sentido: "Disponer que los señores Registradores de la Propiedad anoten resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a esa fecha de la compañía absorbente", se sienta razón al margen en la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA WHALE TOURS ECOTURISMO S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MOATOWERS S.A. de fecha veintinueve de marzo de dos mil dieciocho de protocolo número 20180916004p01123. Rubricado por mí **ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER. Samborondón, 12 de febrero de dos mil diecinueve.**

ABOGADA MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

7



Factura: 001-003-000043747



20190901043000094

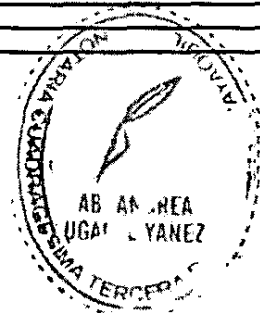
NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901043000094

MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MOATOWERS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P03815

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
RUMBEA DUEÑAS EMILIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918501356
RUMBEA DUEÑAS DENISE MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912062619
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180918004P01123

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901043000094



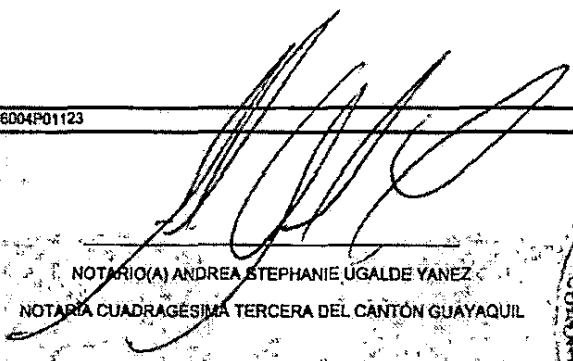
MATRIZ	
FECHA:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MOATOWERS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901043P03815

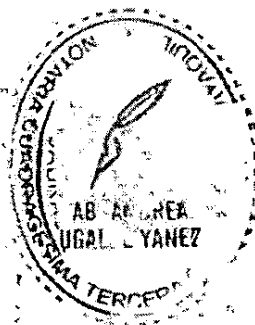
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MOATOWERS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0903065897001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, DISOLUCION ANTICIPADA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2018

7

NUMERO DE PROTOCOLO: 20180916004P01123


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Abogada ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, Conforme la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2019-00000446, dictado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, Ab. Dorys Alvarado Benites, Intendente Nacional de Compañías (S), el quince de Enero del dos mil diecinueve, se tomó nota de la mencionada resolución que aprueba la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MOATOWERS S.A.**, otorgada ante la Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ, Notaria Cuadragésima Tercera del Cantón Guayaquil, el 31 de Octubre del 2017, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Febrero del 2019.-

AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

